

COMITÉ DE SELECCION

ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSION IOARR DE CUI N° 2595540 "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N° 2595540

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC-ODSSTTMU/CS-1 derivado de la LICITACION PUBLICA N° 008-2023-MPC/CS

En la oficina de Logística de la Municipalidad Provincial del Callao, a los Ocho (08) días del mes de noviembre del año 2023, en concordancia al numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por DS. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, se procede a dar la continuidad del inicio a la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y otorgamiento de buena pro, del procedimiento de Selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC-ODSSTTMU/CS-1 derivado de la LICITACION PUBLICA N° 008-2023-MPC/CS, para la contratación en mención.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Con fecha 06.11.2023 se observó que se registraron en el presente procedimiento los siguientes participantes:

| N° | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Estado |
|----|-------------|--|-------------------|--------|
| 1 | 10003740582 | SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO | 2023-10-22 | Válido |
| 2 | 20140476545 | MORO S.R.L. | 2023-10-23 | Válido |
| 3 | 20433930577 | VFV INVESTMENTS S.A.C. | 2023-10-23 | Válido |
| 4 | 20544461363 | FERP INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERP INGENIERIA S.A.C. | 2023-10-23 | Válido |
| 5 | 20551481809 | CORPORACION S & J BUILDING S.A.C. | 2023-10-24 | Válido |
| 6 | 20601373581 | GEOMASTER PERU S.A.C. | 2023-10-21 | Válido |
| 7 | 20602794084 | CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C. | 2023-10-28 | Válido |
| 8 | 20606066989 | J.F.H. CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. | 2023-10-28 | Válido |
| 9 | 20606211083 | ORGANIZACION MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OMERO S.A.C. | 2023-10-20 | Válido |
| 10 | 20608948733 | CORPORACION QUOTREX PERU S.A.C. | 2023-10-25 | Válido |

Asimismo, se deja constancia que se presentaron TRES (03) ofertas, las mismas que corresponden a los siguientes participantes inscritos:

- ORGANIZACION MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- CORPORACION QUOTREX PERU S.A.C.
- CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C.

2. ADIMISION

Acto seguido, se realizó la etapa de Apertura y Descarga de Ofertas, para verificar que la documentación presentada, para este procedimiento, sea la exigida en las Bases, con el objetivo de verificar la documentación requerida tanto de índole obligatorio, como la documentación facultativa y el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, cuyo resultado es el siguiente:

- ORGANIZACION MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA oferta que es considerada **ADMITIDA**.
- CORPORACION QUOTREX PERU S.A.C. oferta que es considerada **NO ADMITIDA**.
- CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C. oferta que es considerada **ADMITIDA**.

3. EVALUACION

Seguidamente se procedió con la etapa de Evaluación de la Oferta admitida, etapa cuya finalidad es determinar el puntaje y el orden de prelación según los factores y procedimientos de evaluación, concordante con lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del numeral 74.2) del Artículo 74° del Reglamento, obteniéndose:

- ORGANIZACION MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, oferta económica ascendente a S/ 2'687,709.60; obteniendo un puntaje total de 99.02 en la evaluación, con orden de prelación 2°.
- CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C., oferta económica ascendente a S/ 2'661,336.00; obteniendo un puntaje total de 100.00 en la evaluación, con orden de prelación 1°.

4. CALIFICACION

Culminada la evaluación, se procedió a determinar si el Postor cumple con los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 75° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se procedió a la verificación y calificación de los documentos que acreditan los requisitos, verificando:

- CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C., al revisar su oferta se evidencia que **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados, por lo que su oferta **NO CALIFICA**.
- ORGANIZACION MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, al revisar su oferta se evidencia que si cumple con los requisitos solicitados, por lo que su oferta **CALIFICA**.

COMITÉ DE SELECCION

Cabe mencionar que se observó que la oferta que cumple con la calificación, oferta un valor superior al valor estimado, por cuanto se procedió a requerir al postor redujera su oferta económica en aplicación a lo establecido en el numeral 68.3 del art 68° del Decreto Supremo N°234-2022-EF que modifican el Reglamento de la Ley N°30225 ,Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y dictan otras disposiciones, por lo que en el presente se señala “En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección **solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”.

Motivo de lo citado en el párrafo precedente, el acuerdo del comité de selección fue:

Requerir a la Empresa **ORGANIZACIÓN MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** la reducción de su oferta, al siguiente correo: oscar.medelius@omero-sac.com según el Anexo N° 1 de la oferta presentada otorgando el plazo de 01 día hábil, contado desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, remitiendo con fecha 06.11.2023 la comunicación por correo electrónico:

Como respuesta de lo actuado se produjo lo siguiente:

Mediante correo electrónico de fecha 07.11.2023 la empresa **ORGANIZACIÓN MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** remitió el precio total de su oferta económica por el valor de S/2'660,536.20 mismo que se encuentra dentro del valor estimado de la presente adquisición.

En ese sentido, corresponde continuar con los actos correspondiente para otorgar la BUENA PRO según la normativa de contrataciones, obteniendo el siguiente resultado:

- **ORGANIZACIÓN MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, empresa que habiendo ofertado inicialmente el valor de S/2'687,709.60 y obteniendo la reducción de la oferta a través de correo electrónico de fecha 07.11.2023 por la oferta económica definitiva ascendente a S/ 2'660,536.20; mismo valor que se encuentra dentro del valor estimado, obtiene el puntaje de 100.00 con el orden de prelación 1°, cumpliendo además con los requisitos de calificación, y que su oferta **CALIFICA** de acuerdo a lo establecido en los Artículos 75° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cumple con los requerido en las bases.

5. ACUERDO:

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y siguiendo con el cronograma establecido en el SEACE, el Comité de Selección, quien actúa de forma colegiada y de acuerdo al marco normativo vigente para el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, concluye:

Primero: Otorgar la Buena Pro al postor **ORGANIZACIÓN MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, correspondiente a la **“ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSION IOARR DE CUI N° 2595540 "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N° 2595540”**, con un monto ofertado ascendente a S/ 2'660,536.20; (Dos millones seiscientos sesenta mil quinientos treinta y seis con 20/100 Soles).

Segundo: El Comité de Selección gestionara la publicación del presente instrumento en el SEACE, en la fecha señalada, siguiendo el calendario del procedimiento de selección.

No teniendo ningún otro punto más que tratar, se levanta la sesión el mismo día.

Atentamente,



JOSEPH ALBERTO OLIVOS PEÑA
Presidente Titular



OSCAR ENRIQUE RAMIREZ CASTRO
Primer Miembro Titular



JORGE JOSUE SALAS RAMIREZ
Segundo Miembro Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC-ODSSTTMU/CS-1 derivado de la LICITACION PUBLICA N° 008-2023-MPC/CS

ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION IOARR DE CUI N° 2595540 "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N° 2595540

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

| LITERAL | DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | FORMATO | OMERO S.A.C. (RUC N° 20606211083)(**) | CORPORACION QUOTREX PERU SAC (RUC N° 20608948733) (*) | CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES NANO SAC (RUC N° 20602794084) |
|---|---|------------|---|---|---|
| a | Declaración Jurada de Datos del Postor | Anexo N° 1 | PRESENTO (folio 06) | PRESENTO (folio 02) | PRESENTO (folio 1) |
| b | Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta | | PRESENTO (folio 08 al 10) | PRESENTO (folio 16 AL 17) | PRESENTO (folio 21 al 22) |
| c | Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52° del Reglamento | Anexo N° 2 | PRESENTO (folio 13) | PRESENTO (folio 03) | PRESENTO (folio 2) |
| d | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. | Anexo N° 3 | PRESENTO (folio 15) | PRESENTO (folio 04) | PRESENTO (folio 3) |
| e | Declaración jurada de plazo de entrega. | Anexo N° 4 | PRESENTO (folio 17) | PRESENTO (folio 05) | PRESENTO (folio 16) |
| f | Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. | Anexo N° 5 | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| g | El precio de la oferta en SOLES. | Anexo N° 6 | CUMPLE (S/ 2'660,536.20) | NO PRESENTO | CUMPLE (S/ 2'661,336.00) |
| DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION | | | | | |
| A | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | Anexo N° 7 | PRESENTO | PRESENTO | PRESENTO |
| RESULTADO | | | ADMITIDA | NO ADMITIDA | ADMITIDA |

Callao, 08 de Noviembre de 2023

OBSERVACIONES:

(*) CORPORACION QUOTREX PERU SAC (RUC N° 20608948733)

De la verificación del Anexo N° 1 se aprecia que se ha consignado la dirección: CALLE ELIAS AGUIRRE 180 - MIRAFLORES - LIMA; sin embargo, de la verificación de la consulta al RNP obtenido de en la Ficha Única del Proveedor se aprecia la siguiente dirección: "AV. DOS DE MAYO NRO. 516 DPTO. 201 URB. SURQUILLO (MIRAFLORES) LIMA - LIMA - MIRAFLORES"; constatándose información inexacta en la oferta referida al domicilio legal del postor.

Asimismo, se aprecia el pegado de la imagen de la firma en toda la extensión de la oferta técnica; cabe mencionar que según lo instituido en el Segundo Párrafo del numeral 1.6 de la Sección General de las Bases integradas señala: (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. (...)"

No obstante, el literal g) del numeral 2.2.1.1 de la seccion específica de las bases integradas señala adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6 como parte constitutiva de la Oferta Técnica; instrumento que no se aprecia incluida en el documento escaneado por el postor.

En ese sentido, se advierten vicios que acarrea la inadmisibilidad de la presente propuesta; por lo tanto éste colegiado decide **NO ADMITIR LA PRESENTE PROPUESTA.**

() OMERO S.A.C. (RUC N° 20606211083)**

El postor a remitido la reduccion de su oferta economica, conforme a lo dispuesto en el numeral 68.3 del art 68 ° del Decreto N° 234-2022-EF que señala "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...)"

En ese sentido, habiendo ofertado inicialmente el valor de S/2'687,709.60 y obteniendo la reduccion de la oferta a traves de correo electronico de fecha 07.11.2023 por su oferta definitiva por el valor de S/2'660,536.20 , por cuanto el nuevo valor se encuentra dentro del valor estimado y que cuenta con el presupuesto, se considera valida la reduccion de la oferta por parte de la empresa OMERO S.A.C.,admitiendose el integro de su propuesta.


JOSEPH ALBERTO OLIVOS PEÑA
Presidente Titular


JORGE JOSUE SALAS RAMIREZ
Segundo Miembro Titular


OSCAR ENRIQUE RAMIREZ CASTRO
Primer Mlembro Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC-ODSSTTMU/CS-1 derivado de la LICITACION PUBLICA N° 008-2023-MPC/CS

ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION IOARR DE CUI N° 2595540 "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N° 2595540

| FACTORES DE EVALUACIÓN | OMERO S.A.C. (RUC N° 20606211083)(**) | | CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES NANO SAC (RUC N° 20602794084) | |
|---|--|---------|---|---------|
| | MONTO OFERTADO | PUNTAJE | MONTO OFERTADO | PUNTAJE |
| A. PRECIO - 100 PUNTOS | | | | |
| La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del Precio | S/2,660,536.20 | 100.00 | S/2,661,336.00 | 99.97 |
| PUNTAJE | 100 | | 99.97 | |
| ORDEN DE PRELACIÓN | 1° | | 2° | |

Callao, 08 de Noviembre de 2023



 JOSEPH ALBERTO OLIVOS PEÑA
 Presidente Titular



 OSCAR ENRIQUE RAMIREZ CASTRO
 Primer Miembro Titular



 JORGE JOSUE SALAS RAMIREZ
 Segundo Miembro Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC-ODSSTTMU/CS-1 derivado de la LICITACION PUBLICA N° 008-2023-MPC/CS

ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION IOARR DE CUI N° 2595540 "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N° 2595540

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES NANO SAC (RUC N° 20602794084) | OMERO S.A.C. (RUC N° 20606211083)(**) |
|----------------------------|--|--|--|
| ORDEN DE PRELACIÓN | | 2° | 1° |
| A. | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| | <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,677,320.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ASFALTO EN CALIENTE, ASFALTO EN FRIO, ASFALTO LIQUIDO, EMULSIONES ADFALTICAS, ASFALTOS MODIFICADOS CON ELASTÓMEROS O POLÍMEROS, CONCRETO ASFALTICO.</p> | <p>NO CUMPLE</p> <p>(Acredita un total de S/ 1'732,421.27)</p> | <p>CUMPLE</p> <p>(Acredita un total de S/ 2'760,250.00, cumpliendo con lo requerido)</p> |
| RESULTADO | | NO CALIFICA | CALIFICA |

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES NANO SAC (RUC N° 20602794084)

Adjunta la Orden de Compra N° 024-2019 emitida supuestamente por la Empresa FALCON CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.C. por el Importe de S/ 655,230.00 y la Orden de Compra N° 006-2022 emitida supuestamente por la Empresa FALCON CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.C. por el Importe de S/ 332,265.00, ambos con sus conformidades respectivas por los mismos importes; sin embargo, de la verificación de ambos documentos, se aprecia el pegado de la imagen de la firma del representante legal de la Empresa contratante; no otorgando la legalidad del acto al observarse un documento digital y no evidenciar mayores sustentos que acrediten la transacción efectuada; asimismo, según lo descrito en el Segundo Párrafo del numeral 1.6 de la Sección General de las Bases Integradas, indica: "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto"; por consiguiente, no puede validarse los instrumentos indicados para sustentar la experiencia del postor en la especialidad; logrando acreditar un total de solo S/ 1'732,421.27; en ese sentido, su propuesta técnica **NO CALIFICA**.

Callao, 08 de Noviembre de 2023



JOSEPH ALBERTO OLIVOS PEÑA
Presidente Titular



OSCAR ENRIQUE RAMIREZ CASTRO
Primer Membro Titular



JORGE JOSUE SALAS RAMIREZ
Segundo Membro Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC-ODSSTTMU/CS-1 derivado de la LICITACION PUBLICA N° 008-2023-MPC/CS

ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION IOARR DE CUI N° 2595540 "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N° 2595540

CALCULO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

| ORD. | ENTIDAD | MONTO CONTRACTUAL | MONTO CONFORMIDAD | OBSERVACIONES |
|--------------|---|-------------------|-------------------------|--|
| 1 | SERVICIO GENERALES Cyl SRL | S/. 260,190.41 | S/. 260,190.41 | CUMPLE |
| 2 | SERVICIO GENERALES Cyl SRL | S/. 141,468.14 | S/. 141,468.14 | CUMPLE |
| 3 | FALCON CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.C. | S/. 655,230.00 | S/. 655,230.00 | SE APRECIA EL PEGADO DE LA FIRMA DE LA SUPUESTA EMPRESA CONTRATANTE |
| 4 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 64,400.00 | S/. 64,400.00 | CUMPLE |
| 5 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 49,680.00 | S/. 49,680.00 | CUMPLE |
| 6 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 65,990.00 | S/. 65,990.00 | CUMPLE |
| 7 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 65,900.00 | S/. 65,900.00 | CUMPLE |
| 8 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 33,480.00 | S/. 33,480.00 | CUMPLE |
| 9 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 4,042.50 | S/. 4,042.50 | CUMPLE |
| 10 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 34,150.22 | S/. 34,150.22 | CUMPLE |
| 11 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 360,890.00 | S/. 360,890.00 | CUMPLE |
| 12 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 113,355.00 | S/. 113,355.00 | CUMPLE |
| 13 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 538,875.00 | S/. 538,875.00 | CUMPLE |
| 14 | FALCON CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.C. | S/. 332,265.00 | S/. 332,265.00 | SE APRECIA EL PEGADO DE LA FIRMA DE LA SUPUESTA EMPRESA CONTRATANTE. |
| TOTAL | | | S/. 1,732,421.27 | |

| OMERO S.A.C.(RUC N° 20606211083)(**) | | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------------------------|---------------|
| ORD. | ENTIDAD | MONTO CONTRACTUAL | MONTO CONFORMIDAD | OBSERVACIONES |
| 1 | ID & H CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | S/. 612,000.00 | S/. 612,000.00 | CUMPLE |
| 2 | CORPORACION LA UNIVERSAL S.A.C. | S/. 655,000.00 | S/. 655,000.00 | CUMPLE |
| 3 | CORPORACION LA UNIVERSAL S.A.C. | S/. 1,493,250.00 | S/. 1,493,250.00 | CUMPLE |
| TOTAL | | | S/. 2,760,250.00 | |

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MPC-ODSSTTMU/CS-1 derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 008-2023-MPC/CS

Presente.-

Es grato dirigirnos a Ustedes, para hacer de su conocimiento que, en consideración a su correo electrónico recibido el día de ayer 06 de noviembre de 2023 en el que nos comunican la posibilidad de reducir nuestra oferta, dentro del plazo concedido y de acuerdo con la legislación aplicable y las bases, venimos a reducir nuestra oferta en los términos siguientes:

| CONCEPTO | PRECIO TOTAL |
|---|----------------|
| ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSION IOARR DE CUI N°2595540"REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N° 2595540 | S/2'660,536.20 |
| TOTAL: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTISEIS Y 20/100 SOLES | S/2'660,536.20 |

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 07 de noviembre de 2023

OMERO S.A.C

Oscar E. Medelius Rodriguez
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor
o Representante legal o común, según corresponda

OMERO S.A.C
Oscar E. Medelius Rodriguez
GERENTE GENERAL



logcotizaciontransporteodmpc01 <logcotizaciontransporteodmpc2@gmail.com>

ACEPTAMOS REDUCCION DE NUESTRA OFERTA EN AS-SM-1-2023-CS-MPC-ODSSTTMU-1era. Convocatoria

1 mensaje

Oscar.medelius@omero-sac.com <Oscar.medelius@omero-sac.com>
Para: logcotizaciontransporteodmpc01 <logcotizaciontransporteodmpc2@gmail.com>
Cc: gtmu14@municallao.gob.pe

7 de noviembre de 2023, 14:20

Señor

DR. JOSEPH ALBERTO OLIVOS PEÑA

Presidente de Comité de Selección

AS-SM-1-2023-CS-MPC-ODSSTTMU-1era. Convocatoria

Muy apreciado Dr. Olivos,

Sírvese Usted recibir mis más cordiales saludos y a la vez hacer de su conocimiento en plazo y modo oportuno, que:

Dando respuesta a su atento correo electrónico del día de ayer 06 de noviembre de 2023, nuestra empresa **ORGANIZACIÓN MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES S.A.C** acepta **REDUCIR LA OFERTA PRESENTADA** en la **AS-SM-1-2023-CS-MPC-ODSSTTMU-1era. Convocatoria** para la **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PUESTA EN OBRA PARA LA INVERSIÓN IOARR: REPARACIÓN DE PISTA, EN EL (LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CON CUI 2595540**, reducción que presentamos de conformidad con lo establecido en el numeral 68.3 del art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para estos efectos estoy presentado en documento adjunto el Anexo 6 de las Bases reformulados con la nueva propuesta que asciende a la suma de **S/. 2'660,536.20 (Dos millones seiscientos sesenta mil quinientos treintiseis y 20/100 soles)**

En consideración a lo aquí presentado solicitamos proceder conforme a la Ley.

Atentamente;

OSCAR ELISEO MEDELIUS RODRIGUEZ

Gerente General

ORGANIZACIÓN MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES S.A.C

Adjunto: Anexo 6 con Oferta reducida

On 11/06/2023 6:17 PM -05 logcotizaciontransporteodmpc01 <logcotizaciontransporteodmpc2@gmail.com> wrote:

Sr. OSCAR ELISEO MEDELIUS RODRÍGUEZ

ORGANIZACIÓN MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES S.A.C

Sírvese recibir mis más cordiales saludos y a la vez requerir lo siguiente:

Habiendo procedido a evaluar su oferta técnica y económica para la **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PUESTA EN OBRA PARA LA INVERSIÓN IOARR: REPARACIÓN DE PISTA, EN EL (LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CON CUI 2595540, AS-SM-1-2023-CS-MPC-ODSSTTMU-1era. Convocatoria**; cuya cantidad SUPERA EL VALOR ESTIMADO, por cuanto de acuerdo a lo tipificado en el numeral 68.3 del art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le solicita que se sirva **REDUCIR SU OFERTA**, a fin de proceder a otorgar la buena pro del procedimiento de selección a su favor, o en su defecto iniciar los trámites correspondientes para la obtención de mayores recursos presupuestales y la autorización del titular.

7/11/23, 14:26

Gmail - ACEPTAMOS REDUCCION DE NUESTRA OFERTA EN AS-SM-1-2023-CS-MPC-ODSSTTMU-1era. Convocatoria

En ese sentido, se otorga un plazo máximo de 01 día hábil contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Esperando se sirva atender el presente a la brevedad quedo de usted.

Atentamente;

JOSEPH ALBERTO OLIVOS PEÑA

Presidente de Comité de Selección

AS-SM-1-2023-CS-MPC-ODSSTTMU-1era. Convocatoria



ASFALTO - ANEXO N° 6 Municipalidad Callao - PROPUESTA REAJUSTADA A SOLICITUD DE LA ENTIDAD - NOVIEMBRE 2023.pdf
268K



logcotizaciontransporteodmpc01 <logcotizaciontransporteodmpc2@gmail.com>

SE SOLICITA REDUCCION DE SU OFERTA AS-SM-1-2023-CS-MPC-ODSSTTMU-1era. Convocatoria

1 mensaje

logcotizaciontransporteodmpc01 <logcotizaciontransporteodmpc2@gmail.com>

6 de noviembre de 2023,
18:17

Para: Oscar.medelius@omero-sac.com

Cc: gtmu14@municallao.gob.pe

Cco: "oerc071582@gmail.com" <oerc071582@gmail.com>, "josalaramirez@gmail.com" <josalaramirez@gmail.com>

Sr. OSCAR ELISEO MEDELIUS RODRÍGUEZ

ORGANIZACIÓN MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES S.A.C

Sírvase recibir mis más cordiales saludos y a la vez requerir lo siguiente:

Habiendo procedido a evaluar su oferta técnica y económica para la **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PUESTA EN OBRA PARA LA INVERSIÓN IOARR: REPARACIÓN DE PISTA, EN EL (LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CON CUI 2595540, AS-SM-1-2023-CS-MPC-ODSSTTMU-1era. Convocatoria**; cuya cantidad SUPERA EL VALOR ESTIMADO, por cuanto de acuerdo a lo tipificado en el numeral 68.3 del art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le solicita que se sirva REDUCIR SU OFERTA, a fin de proceder a otorgar la buena pro del procedimiento de selección a su favor, o en su defecto iniciar los trámites correspondientes para la obtención de mayores recursos presupuestales y la autorización del titular.

En ese sentido, se otorga un plazo máximo de 01 día hábil contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Esperando se sirva atender el presente a la brevedad quedo de usted.

Atentamente;

JOSEPH ALBERTO OLIVOS PEÑA

Presidente de Comité de Selección

AS-SM-1-2023-CS-MPC-ODSSTTMU-1era. Convocatoria

COMITÉ DE SELECCION

ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION IOARR DE CUI N° 2595540 "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N° 2595540

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC-ODSSTTMU/CS-1 derivado de la LICITACION PUBLICA N° 008-2023-MPC/CS

En la oficina de Logística de la Municipalidad Provincial del Callao, a los Seis (06) días del mes de Noviembre del año 2023, en concordancia al numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por DS. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, se procedió a dar inicio a la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y otorgamiento de buena pro, del procedimiento de Selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC-ODSSTTMU/CS-1 derivado de la LICITACION PUBLICA N° 008-2023-MPC/CS, para la contratación en mención.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En dicho acto, se registraron en el presente procedimiento los siguientes participantes:

| N° | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Estado |
|----|-------------|--|-------------------|--------|
| 1 | 10003740582 | SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO | 2023-10-22 | Válido |
| 2 | 20140476545 | MORO S.R.L. | 2023-10-23 | Válido |
| 3 | 20433930577 | VFV INVESTMENTS S.A.C. | 2023-10-23 | Válido |
| 4 | 20544461363 | FERP INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERP INGENIERIA S.A.C. | 2023-10-23 | Válido |
| 5 | 20551481809 | CORPORACION S & J BUILDING S.A.C. | 2023-10-24 | Válido |
| 6 | 20601373581 | GEOMASTER PERU S.A.C. | 2023-10-21 | Válido |
| 7 | 20602794084 | CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C. | 2023-10-28 | Válido |
| 8 | 20606066989 | J.F.H. CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. | 2023-10-28 | Válido |
| 9 | 20606211083 | ORGANIZACION MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OMERO S.A.C. | 2023-10-20 | Válido |
| 10 | 20608948733 | CORPORACION QUOTREX PERU S.A.C. | 2023-10-25 | Válido |

Asimismo, se deja constancia que se presentaron TRES (03) ofertas, las mismas que corresponden a los siguientes participantes inscritos:

- ORGANIZACION MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- CORPORACION QUOTREX PERU S.A.C.
- CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C.

2. ADIMISION

Acto seguido, se realizó la etapa de Apertura y Descarga de Ofertas, para verificar que la documentación presentada, para este procedimiento, sea la exigida en las Bases, con el objetivo de verificar la documentación requerida tanto de índole obligatorio, como la documentación facultativa y el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, cuyo resultado es el siguiente:

- ORGANIZACION MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA oferta que es considerada **ADMITIDA**.
- CORPORACION QUOTREX PERU S.A.C. oferta que es considerada **NO ADMITIDA**.
- CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C. oferta que es considerada **ADMITIDA**.

3. EVALUACION

Seguidamente se procedió con la etapa de Evaluación de la Oferta admitida, etapa cuya finalidad es determinar el puntaje y el orden de prelación según los factores y procedimientos de evaluación, concordante con lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del numeral 74.2) del Artículo 74° del Reglamento, obteniéndose:

- ORGANIZACION MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, oferta económica ascendente a S/ 2'687,709.60; obteniendo un puntaje total de 99.02 en la evaluación, con orden de prelación 2°.
- CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C., oferta económica ascendente a S/ 2'661,336.00; obteniendo un puntaje total de 100.00 en la evaluación, con orden de prelación 1°.

4. CALIFICACION

Culminada la evaluación, se procedió a determinar si el Postor cumple con los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 75° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se procedió a la verificación y calificación de los documentos que acreditan los requisitos, verificando:

- CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C., al revisar su oferta se evidencia que **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados, por lo que su oferta **NO CALIFICA**.
- ORGANIZACION MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, al revisar su oferta se evidencia que si cumple con los requisitos solicitados, por lo que su oferta **CALIFICA**.

COMITÉ DE SELECCION

En ese sentido, conforme a lo establecido en el numeral 68.3 del art. 68° del Decreto Supremo N° 234-2022-EF que modifican el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y dictan otras disposiciones, señala: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

5. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Encargar al Sr. JOSEPH ALBERTO OLIVOS PEÑA, en su calidad de presidente del comité de selección; tenga a bien comunicar a través de correo electrónico lo siguiente:

Primero : Requerir a la Empresa ORGANIZACIÓN MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA la reducción de su oferta, al siguiente correo: oscar.medelius@omero-sac.com según el Anexo N° 1 de la oferta presentada otorgando el plazo de 01 día hábil, contado desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Segundo: Postergar la Buena Pro hasta el 08.11.2023 a efectos de tener la respuesta del postor y dar la continuidad al proceso de selección

No teniendo ningún otro punto más que tratar, se levanta la sesión el mismo día.



JOSEPH ALBERTO OLIVOS PEÑA
Presidente Titular



OSCAR ENRIQUE RAMIREZ CASTRO
Primer Miembro Titular



JORGE JOSUE SALAS RAMIREZ
Segundo Miembro Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC-ODSSTTMU/CS-1 derivado de la LICITACION PUBLICA N° 008-2023-MPC/CS

ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION IOARR DE CUI N° 2595540 "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N° 2595540

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

| LITERAL | DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | FORMATO | OMERO S.A.C. (RUC N° 20606211083) | CORPORACION QUOTREX PERU SAC (RUC N° 20608948733) (*) | CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES NANO SAC (RUC N° 20602794084) |
|---|---|------------|---|---|---|
| a | Declaración Jurada de Datos del Postor | Anexo N° 1 | PRESENTO (folio 06) | PRESENTO (folio 02) | PRESENTO (folio 1) |
| b | Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta | | PRESENTO (folio 08 al 10) | PRESENTO (folio 16 AL 17) | PRESENTO (folio 21 al 22) |
| c | Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52° del Reglamento | Anexo N° 2 | PRESENTO (folio 13) | PRESENTO (folio 03) | PRESENTO (folio 2) |
| d | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. | Anexo N° 3 | PRESENTO (folio 15) | PRESENTO (folio 04) | PRESENTO (folio 3) |
| e | Declaración jurada de plazo de entrega. | Anexo N° 4 | PRESENTO (folio 17) | PRESENTO (folio 05) | PRESENTO (folio 16) |
| f | Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. | Anexo N° 5 | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| g | El precio de la oferta en SOLES. | Anexo N° 6 | PRESENTO (folio 20) (S/ 2'687,709.60) | NO PRESENTO | PRESENTO (folio 30) (S/ 2'661,336.00) |
| DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION | | | | | |
| A | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | Anexo N° 7 | PRESENTO | PRESENTO | PRESENTO |
| RESULTADO | | | ADMITIDA | NO ADMITIDA | ADMITIDA |

Callao, 06 de Noviembre de 2023

OBSERVACIONES:

(*) CORPORACION QUOTREX PERU SAC (RUC N° 20608948733)

De la verificación del Anexo N° 1 se aprecia que se ha consignado la dirección: CALLE ELIAS AGUIRRE 180 - MIRAFLORES - LIMA; sin embargo, de la verificación de la consulta al RNP obtenido de en la Ficha Única del Proveedor se aprecia la siguiente dirección: "AV. DOS DE MAYO NRO. 516 DPTO. 201 URB. SURQUILLO (MIRAFLORES) LIMA - LIMA - MIRAFLORES"; constatándose información inexacta en la oferta referida al domicilio legal del postor.

Asimismo, se aprecia el pegado de la imagen de la firma en toda la extensión de la oferta técnica; cabe mencionar que según lo instituido en el Segundo Párrafo del numeral 1.6 de la Sección General de las Bases integradas señala: (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. (...)"

No obstante, el literal g) del numeral 2.2.1.1 de la seccion especifica de las bases integradas señala adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6 como parte constitutiva de la Oferta Técnica; instrumento que no se aprecia incluida en el documento escaneado por el postor.

En ese sentido, se advierten vicios que acarrea la inadmisibilidad de la presente propuesta; por lo tanto éste colegiado decide **NO ADMITIR LA PRESENTE PROPUESTA.**


 JOSEPH ALBERTO OLIVOS PEÑA
 Presidente Titular


 JORGE JOSUE SALAS RAMIREZ
 Segundo Miembro Titular


 OSCAR ENRIQUE RAMIREZ CASTRO
 Primer Membro Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC-ODSSTTMU/CS-1 derivado de la LICITACION PUBLICA N° 008-2023-MPC/CS

ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION IOARR DE CUI N° 2595540 "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N° 2595540

| FACTORES DE EVALUACIÓN | CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES NANO SAC (RUC N° 20602794084) | | OMERO S.A.C. (RUC N° 20606211083) | |
|--|---|---------|--------------------------------------|---------|
| | MONTO OFERTADO | PUNTAJE | MONTO OFERTADO | PUNTAJE |
| A. PRECIO - 100 PUNTOS | | | | |
| La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del Precio | S/2,661,336.00 | 100.00 | S/2,687,709.60 | 99.02 |
| PUNTAJE | 100.00 | | 99.02 | |
| ORDEN DE PRELACIÓN | 1° | | 2° | |

Callao, 06 de Noviembre de 2023


 JOSEPH ALBERTO OLIVOS PEÑA
 Presidente Titular


 OSCAR ENRIQUE RAMIREZ CASTRO
 Primer Miembro Titular


 JORGE JOSUE SALAS RAMIREZ
 Segundo Miembro Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC-ODSSTTMU/CS-1 derivado de la LICITACION PUBLICA N° 008-2023-MPC/CS

ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION IOARR DE CUI N° 2595540 "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N° 2595540

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES NANO SAC (RUC N° 20602794084) | OMERO S.A.C. (RUC N° 20606211083) |
|--|---|--|---|
| ORDEN DE PRELACIÓN | | 1° | 2° |
| A. | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,677,320.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ASFALTO EN CALIENTE, ASFALTO EN FRIO, ASFALTO LIQUIDO, EMULSIONES ADFALTICAS, ASFALTOS MODIFICADOS CON ELASTÓMEROS O POLÍMEROS, CONCRETO ASFALTICO.</p> | | <p>NO CUMPLE</p> <p>(Acredita un total de S/ 1'732,421.27)</p> | <p>CUMPLE</p> <p>(Acredita un total de S/ 2'760,250.00, cumpliendo con lo requerido)</p> |
| RESULTADO | | NO CALIFICA | CALIFICA |

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES NANO SAC (RUC N° 20602794084)

Adjunta la Orden de Compra N° 024-2019 emitida supuestamente por la Empresa FALCON CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.C. por el Importe de S/ 655,230.00 y la Orden de Compra N° 006-2022 emitida supuestamente por la Empresa FALCON CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.C. por el Importe de S/ 332,265.00, ambos con sus conformidades respectivas por los mismos importes; sin embargo, de la verificación de ambos documentos, se aprecia el pegado de la imagen de la firma del representante legal de la Empresa contratante; no otorgando la legalidad del acto al observarse un documento digital y no evidenciar mayores sustentos que acrediten la transacción efectuada; asimismo, según lo descrito en el Segundo Párrafo del numeral 1.6 de la Sección General de las Bases Integradas, indica: "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto"; por lo consiguiente, no puede validarse los instrumentos indicados para sustentar la experiencia del postor en la especialidad; logrando acreditar un total de solo S/ 1'732,421.27; en ese sentido, su propuesta técnica **NO CALIFICA**.

Callao, 06 de Noviembre de 2023



JOSEPH ALBERTO OLIVOS PEÑA
Presidente Titular



OSCAR ENRIQUE RAMIREZ CASTRO
Primer Membro Titular



JORGE JOSUE SALAS RAMIREZ
Segundo Membro Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC-ODSSTTMU/CS-1 derivado de la LICITACION PUBLICA N° 008-2023-MPC/CS

ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION IOARR DE CUI N° 2595540 "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIA VEHICULAR URBANA, ETAPA A, ZONA NORTE 1 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N° 2595540

CALCULO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

| CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES NANO SAC(RUC N° 20602794084) | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------------|---|
| ORD. | ENTIDAD | MONTO CONTRACTUAL | MONTO CONFORMIDAD | OBSERVACIONES |
| 1 | SERVICIO GENERALES CYL SRL | S/. 260,190.41 | S/. 260,190.41 | CUMPLE |
| 2 | SERVICIO GENERALES CYL SRL | S/. 141,468.14 | S/. 141,468.14 | CUMPLE |
| 3 | FALCON CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.C. | S/. 655,230.00 | S/. 655,230.00 | SE APRECIA EL PEGADO DE LA FIRMA DE LA SUPUESTA EMPRESA CONTRATANTE |
| 4 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 64,400.00 | S/. 64,400.00 | CUMPLE |
| 5 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 49,680.00 | S/. 49,680.00 | CUMPLE |
| 6 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 65,990.00 | S/. 65,990.00 | CUMPLE |
| 7 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 65,990.00 | S/. 65,990.00 | CUMPLE |
| 8 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 33,480.00 | S/. 33,480.00 | CUMPLE |
| 9 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 4,042.50 | S/. 4,042.50 | CUMPLE |
| 10 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 34,150.22 | S/. 34,150.22 | CUMPLE |
| 11 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 360,890.00 | S/. 360,890.00 | CUMPLE |
| 12 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 113,355.00 | S/. 113,355.00 | CUMPLE |
| 13 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA | S/. 538,875.00 | S/. 538,875.00 | CUMPLE |
| 14 | FALCON CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.C. | S/. 332,265.00 | S/. 332,265.00 | SE APRECIA EL PEGADO DE LA FIRMA DE LA SUPUESTA EMPRESA CONTRATANTE |
| TOTAL | | | S/. 1,732,421.27 | |

| OMERO S.A.C.(RUC N° 20606211083) | | | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------------|---------------|
| ORD. | ENTIDAD | MONTO CONTRACTUAL | MONTO CONFORMIDAD | OBSERVACIONES |
| 1 | D & H CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | S/. 612,000.00 | S/. 612,000.00 | CUMPLE |
| 2 | CORPORACION LA UNIVERSAL S.A.C. | S/. 655,000.00 | S/. 655,000.00 | CUMPLE |
| 3 | CORPORACION LA UNIVERSAL S.A.C. | S/. 1,493,250.00 | S/. 1,493,250.00 | CUMPLE |
| TOTAL | | | S/. 2,760,250.00 | |